

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26127 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores número 382/2012, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "L'Esplai de Vinaroz Coop V.", con CIF F-97674626, y domicilio en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, número 54, 8.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Alicia Coll Catalán, Economista, con domicilio profesional en Valencia, avenida Aragón, número 30, 13 G, y dirección electrónica aliciacoll@enriquezyasociados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de mayo de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120053487-1